



Simbología Temática

- DESARROLLO Y APLICACION DE NORMATIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS
- PROGRAMA DE REFORESTACION URBANA
- PROGRAMA DE REFORESTACION EN BOSQUES
- PROGRAMA DE REFORESTACION EN MARGEN DE RIOS
- DESAZOLVE Y REGENERACION DEL RIO
- APLICACION DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE ESTATAL PATLACHIQUE
- CICLISTA EN PARQUE URBANO
- DELIMITACION Y CONSERVACION DE SITIOS DE VALOR HISTORICO
- MEJORAMIENTO DE ENTRONQUES VIALES (ARBORIZACION, LIMPIEZA DE MONUMENTOS, SEÑALIZACION, ETC.)
- PRESERVACION DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL (INMUEBLES CATALOGADOS)
- HITO
- NODOS

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no protege los límites territoriales del municipio, únicamente establece los parámetros orientadores para el desarrollo del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 75).

En los casos que intervenga, este plan deberá estar subordinado para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellos acordados con los programas gubernamentales de desarrollo urbano, tanto en materia de ordenamiento territorial como de conservación.

Los asentamientos humanos contemplados en este plan en las zonas urbanas con municipio adyacente en los que no figura, no propagan la presencia de asentamientos que en sus límites con municipios adyacentes a donde se proyecta la presencia urbana de México.

Simbología Básica:

— Límite Estatal	— Vía férrea	— Río
— Límite Municipal	— Línea Eléctrica	— Canal
— Trazo urbana	— Ducto	— Escorrentamiento
— Validad regional	— Cuerpo de agua	— Curva de nivel (suma de nivel a cada 50 mts)
— Validad primaria		
— Validad local		

fecha: SEPTIEMBRE 2005

escala: 1 : 8,000

orientación:

localización:

Datos de Aprobación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TEPETLAOXTOC, APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETLAOXTOC DE HIDALGO, EN SU COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2005, Y REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

nombre del plano: Imagen Urbana Cabecera Municipal

clave: E-6A

Plan Municipal de Desarrollo Urbano